

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

SERVICIO RIOJANO DE SALUD

Corrección de errores en la Resolución de 23 de febrero de 2023, de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, por la que se hace pública la relación provisional de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en varias categorías estatutarias, correspondientes a los procesos selectivos para la cobertura de las plazas de la oferta de empleo público de estabilización aprobada mediante Decreto 25/2022, de 26 de mayo

202302280097563

II.B.233

Advertidos errores en los Anexos I y II de la Resolución de 23 de febrero de 2023, de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, por la que se hace pública la relación provisional de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en varias categorías estatutarias, correspondientes a los procesos selectivos para la cobertura de las plazas de la oferta de empleo público de estabilización aprobada mediante Decreto 25/2022, de 26 de mayo, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja número 40, de 27 de febrero de 2023, se procede a su corrección de la forma siguiente:

En el ANEXO I,

"En la página 3501,

Donde dice:

"II. Facultativo Especialista de Área de Psicología Clínica

Relación provisional de personas aspirantes admitidas a las pruebas selectivas para la provisión, por el turno libre de plazas vacantes de la Categoría de Facultativo Especialista de Psicología Clínica, código E063."

Debe decir:

"II. Facultativo Especialista de Área de Psicología Clínica

Relación provisional de personas aspirantes admitidas a las pruebas selectivas para la provisión, por el turno libre de plazas vacantes de la Categoría de Facultativo Especialista de Área de Psicología Clínica, código E063."

"En la página 3502,

Donde dice:

"III. Facultativo Especialista de Área de Psiquiatría

Relación provisional de personas aspirantes admitidas a las pruebas selectivas para la provisión, por el turno libre de plazas vacantes de la Categoría de Facultativo Especialista de Psiquiatría, código E029."

Debe decir:

"III. Facultativo Especialista de Área de Psiquiatría

Relación provisional de personas aspirantes admitidas a las pruebas selectivas para la provisión, por el turno libre de plazas vacantes de la Categoría de Facultativo Especialista de Área de Psiquiatría, código E029."

"En la página 3524,

Donde dice:

"VII. Grupo Administrativo de la Función Administrativa

Relación provisional de personas aspirantes admitidas a las pruebas selectivas para la provisión, por el turno libre de plazas vacantes de la Categoría de Grupo Administrativo de la Función Administrativa Cocinero, código E099."

Debe decir:

VII. Grupo Administrativo de la Función Administrativa

Relación provisional de personas aspirantes admitidas a las pruebas selectivas para la provisión, por el turno libre de plazas vacantes de la Categoría de Grupo Administrativo de la Función Administrativa, código E099."

En el ANEXO II,

"En la página 3604,

Donde dice:

"III. Facultativo Especialista de Área de Psiquiatría

Relación provisional de personas aspirantes excluidas a las pruebas selectivas para la provisión, por el turno libre, de plazas vacantes de la Categoría de Oficial de Psiquiatría, código E029."

Debe decir:

"III. Facultativo Especialista de Área de Psiquiatría

Relación provisional de personas aspirantes excluidas a las pruebas selectivas para la provisión, por el turno libre, de plazas vacantes de la Categoría de Facultativo Especialista de Área de Psiquiatría, código E029."

"En la página 3605,

Donde dice:

"IV. Enfermero/a

Relación provisional de personas aspirantes excluidas a las pruebas selectivas para la provisión, por el turno libre, de plazas vacantes de la Categoría de Oficial de Enfermero/a, código E067."

Debe decir:

"IV. Enfermero/a

Relación provisional de personas aspirantes excluidas a las pruebas selectivas para la provisión, por el turno libre, de plazas vacantes de la Categoría de Enfermero/a, código E067."

"En la página 3612,

Donde dice:

"X. Técnico/a Especialista en Dietética y Nutrición

Relación provisional de personas aspirantes excluidas a las pruebas selectivas para la provisión, por el turno libre, de plazas vacantes de la Categoría de Técnico/a en Dietética y Nutrición, código E170."

Debe decir:

"X. Técnico/a Especialista en Dietética y Nutrición

Relación provisional de personas aspirantes excluidas a las pruebas selectivas para la provisión, por el turno libre, de plazas vacantes de la Categoría de Técnico/a Especialista en Dietética y Nutrición, código E170."

"En la página 3623,

Donde dice:

"XVI. Pinche

SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

Relación provisional de personas aspirantes excluidas a las pruebas selectivas para la provisión, por el turno libre, de plazas vacantes de la Categoría de Celador/a, código E117."

Debe decir:

"XVI. Pinche

Relación provisional de personas aspirantes excluidas a las pruebas selectivas para la provisión, por el turno libre, de plazas vacantes de la Categoría de Pinche, código E113."

Logroño a 28 de febrero de 2023.- El Director de Recursos Humanos, Felipe Ricardo Herreros Tobías. (PD artículo 4.5 del Decreto 32/2021, de 19 de mayo, Boletín Oficial de La Rioja 99, de 21 de mayo de 2021).

